

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento por la Delegación del marco normativo y reglamentario vigente, evaluando el sistema de control interno y la gestión con relación a la función de fiscalización y servicios de apoyo a la misma. Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes, de auditorías anteriores.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 19.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por Resolución N° 152/2002 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos, para diferentes periodos temporales, abarcando el período comprendido entre el 01/01/2016 hasta el Viernes 25/08/2017.

Asimismo, se llevaron a cabo en Sede Central algunas tareas previas y posteriores a la auditoría en sede de la Delegación.

MARCO DE REFERENCIA:

Estructura:

La Delegación La Rioja está incorporada dentro del Anexo I.F. de la Resolución de Presidencia N° C.39/2009 -Estructura Organizativa del I.N.V. - el cual corresponde a las Delegaciones B 1. En dicha norma se establecen las funciones que competen.

Jurisdicción:

La Delegación desarrolla su fiscalización en los Dptos. Capital, Castro Barros, San Blas de los Sauces, Arauco, Sanagasta, Chamental, Belgrano, Gral. Ocampo, Independencia, Gral. Ángel V. Peñaloza, Gral. Juan Facundo Quiroga, Gral. San Martín y Rosario Vera Peñaloza de la Provincia de la Rioja; Capital, Pomán, Andalgalá, Paclín y San Antonio de la Paz, Ambato, Capayán, Ancastí, El Alto, Fray Mamerto Esquiú, Santa Rosa y Valle Viejo de la Provincia de Catamarca.

Estructura Organizativa. Composición:

a- Departamento Fiscalización:

Está conformado por UN (1) Jefe de Delegación a cargo del Departamento de Fiscalización, DOS (2) Inspectores con

tareas de fiscalización interna y externa y UNA (1) Administrativa. Los cuatro (4) de Planta Permanente.

b- Departamento Laboratorio:

Cuenta con una dotación de CUATRO (4) agentes distribuidos de la siguiente forma: Un (1) Jefe a cargo del Departamento, UN (1) administrativo y DOS (2) analistas. Los CUATRO (4) de planta permanente.

c- División Administración:

Cuenta con una dotación de DOS (2) agentes distribuidos de la siguiente forma: UNA (1) Jefa a cargo de la división y UN (1) administrativo. Ambos de planta permanente.

OBSERVACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS:

OBSERVACIÓN N° 2	LEGAJOS DE INSCRIPTOS
-------------------------	------------------------------

A partir de la consulta efectuada al Sistema de Inscriptos, se observa que no es coincidente el legajo del Sistema con el Legajo Físico que se encuentra en la Delegación de algunos Inscriptos que fueron tomados como muestra. A continuación se cita uno de los hallazgos:

.Inscripto N° P70134; razón social, Bgas San Humberto; estado: en el legajo físico no se pudo hallar Protocolo Notarial del apoderado de la bodega y formulario del técnico Moreno Marcelo.

RECOMENDACIÓN

La información que surge de los Legajos físicos debería ser coincidente con la resultante del Sistema de Legajo Electrónico, de lo contrario se produce una distorsión de la información.

ESTADO: Regularizada

OBSERVACIÓN N° 3	EXPEDIENTE CON AUTORIZACIÓN VENCIDA
-------------------------	--

Se observa el Expediente S93:0009051/2013, título: Finca la Aguadita – Consulta instalación Bga. Anexa a Fábrica de aceite, estado: presenta la autorización vencida desde el 31/12/2014.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar controles periódicos aquellos Expedientes que presenten autorización Inscriptos, teniendo presente las fechas de vencimiento.

ESTADO: En Trámite

OBSERVACIÓN N° 4	CONTROL PATRIMONIAL
-------------------------	----------------------------

Se constató la existencia de UN (1) equipo en el Laboratorio Móvil: dominio EEV-206, que No figura en el Listado Patrimonial proporcionado por el Departamento de Patrimonio, según se detallan a continuación:

Bomba de Vacío de 2 Etapas, Motor con protección térmica y capacitor interno, marca: DOSIVAC.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda analizar la situación observada y proceder a actualizar los listados patrimoniales, en caso de así corresponder.

ESTADO: En Trámite

OBSERVACIÓN N° 5	CIERRE DE ETAPA ANALITICA (CODIGO 3051)
-------------------------	--

Se observan muestras con resultado observado, que no cuentan con el cierre de etapa analítica (cód. 3051). Se detallan a



modo de ejemplos las siguientes muestras:

183 – 183 - 467259 - 2016

183 – 183 - 467265 - 2016

183 – 183 - 473812 - 2016

RECOMENDACIÓN

Debería optimizarse la funcionalidad del Sistema Informático mediante la utilización de los registros y listados que el mismo brinda y a través de ellos implementar métodos de controles internos con el fin de evitar este tipo de falencia.

ESTADO: En Trámite.

OBSERVACIÓN Nº 6	IDENTIFICACION DE LA MUESTRA
------------------	------------------------------

Se observan muestras de control que no fueron dadas de alta en el Sistema de gestión, según lo que consta en acta de extracción.

Se detalla a modo de ejemplo:

El análisis **LR-0001402348**; presenta faja de seguridad, orden y sello mal ingresada

RECOMENDACIÓN

Se sugiere maximizar los controles internos a fin de evitar errores de este tipo.

ESTADO: En Trámite

OBSERVACIÓN Nº 7	ALTA DE MUESTRAS
------------------	------------------

Se observan altas de muestras con inconsistencia entre el tipo de Muestra: "Oficial Vino/Alcohol"; Objeto de la Muestra: "Exportación, Particular Libre Circulación o Aptitud de Exportación"; como también Inconsistencia entre la Muestra Manifestada: Vino y el Tipo de Muestra: Oficial Alcohol, oficial otras.

La documentación que fue presentada de forma adjunta con los correspondientes formularios, no fue ingresada correctamente al sistema de laboratorio.

- Inconsistencia entre Tipo de Muestra: "Oficial Vino/Alcohol"; Objeto de la Muestra: "Exportación, Particular Libre Circulación o Aptitud de Exportación". Ejemplos: **LR-0001363802**
- Inconsistencia entre la Muestra Manifestada: Vino y el Tipo de Muestra: Oficial Alcohol, oficial otras.

RECOMENDACIÓN

Debería optimizarse la funcionalidad del Sistema Informático mediante la utilización de los registros y listados que el mismo brinda y a través de ellos implementar métodos de controles internos con el fin de evitar este tipo de falencia.

ESTADO: En Trámite

OBSERVACIÓN Nº 8	PARAMETROS DE CLASIFICACION
------------------	-----------------------------

Se observa que el dpto. no cumple con los parámetros de clasificación que resultan necesarios para que el sistema pueda reconocer a partir de la última modificación el estado final de la muestra: "observada o no", es decir el Sistema de Laboratorio cuenta con un listador informando todas las muestras observadas perteneciente a la delegación; pero analizado en detalle, en dicho listado se encuentran muestras genuinas; esto se debe a que en primer instancia el personal del área de laboratorio las clasifica como "producto observado". Efectuado el procedimiento y presentada la defensa por parte del inscripto, la muestra queda bajo una nueva y definitiva clasificación como "vino genuino" pero sin efectuar la correcta clasificación que avise al sistema de gestión que la muestra sufrió un cambio de estado (de observada a genuina).

No se cumple el orden de los parámetro de clasificación:

A modo de ejemplo: LR-0001398938

Estado "observado" en sistema de gestión; pero en certificado analítico según la clasificación la muestra resultó con estado "genuino"; se debe a que no se cumplió el orden de clasificación; el cierre de etapa analítica se realizó antes de la reclasificación.

Falta alguno de los parámetro de clasificación:

A modo de ejemplo: LR-0001473749

Estado "observado" en sistema de gestión; pero en certificado analítico según la clasificación la muestra resultó con estado "genuino"; se debe a que no se cumplió la totalidad de parámetros en la clasificación; es decir nunca se realizó el cierre de etapa analítica y se manifestó que la observación se mantenía.

RECOMENDACIÓN

Deberían optimizarse la funcionalidad del Sistema Informático mediante la utilización de los registros y listados que el mismo brinda y a través de ellos implementar métodos de controles internos con el fin de evitar este tipo de falencia.

ESTADO: En Trámite

OBSERVACIÓN Nº 9	PROTOCOLO: DETERMINACIONES ANALITICAS
-------------------------	--

Se observan certificados analíticos que no cumplen con los valores analíticos establecidos mediante resolución, es decir el área aprobó la liberación de análisis sin que estos cumplan analíticamente con la normativa vigente. Se citan algunos análisis a modo ejemplos.

1- Análisis LR-0001531693: Incumplimiento normativo a la Resolución C. 34/2017 "VINOS CASEROS"

2- Análisis LR-0001483762: Incumplimiento normativo a la Resolución C. 16/2016; "TENOR ALCOHOLICO"

3- Análisis LR-0001466601: Incumplimiento normativo a la Resolución C. 17/2012; "VINO DULCE NATURAL"

RECOMENDACIÓN

Se recomienda intensificar los controles al momento de la liberación de los análisis a fin de que los mismos contengan la totalidad de las determinaciones establecidas y que las mismas cumplan con los valores normados por dicha institución, con el objeto de seguir evitando estos tipos de errores a futuro.

ESTADO: No Regularizable

OBSERVACIÓN Nº 10	MODIFICACION ANALITICA- ANALISIS DE EXPORTACION
--------------------------	--

Se observan certificados con objeto del análisis de exportación que han sido modificados sin dejar registro de la repetición realizada para dicha muestra que justifique el cambio analítico una vez liberado el análisis de exportación.

A modo de ejemplo el análisis LR-0001540294; ANALISIS VIGENTE: 13.1 alcohol; ANALISIS HISTORICO 12.9 Alcohol.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda dar estricto cumplimiento a la normativa.

ESTADO: Regularizada.

OBSERVACIÓN Nº 13	DEMORAS EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES
--------------------------	---

Se realizó la auditoría del Area Jurídica de Chilecito durante los días 11 al 14 de setiembre del corriente. Se tomó una muestra de expedientes para analizar su tramitación. Se observa: Que habiendo analizado el expediente S93:9344/2016, existe una demora excesiva en su tramitación que va desde que se notifica para vista al inscripto en Delegación La Rioja el 25-4-17 hasta que vuelve para dictaminar a Chilecito con fecha 18-8-17 habiendo transcurrido 115 días entre las fechas antes mencionadas.

RECOMENDACIÓN

Gestionar con mayor celeridad los expedientes.

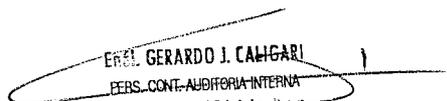


CONCLUSIONES:

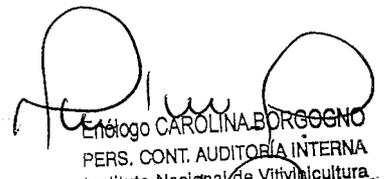
Como resultado de los distintos relevamientos efectuados en el **Departamento Fiscalización** esta Unidad de Auditoria Interna considera que la Delegación La Rioja ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos de fiscalización en materia vitivinícola y de alcoholes. Deberían tener presente lo observado y recomendado en el presente informe para obtener un óptimo desarrollo de las actividades impartidas a futuro.

En **Departamento de Laboratorio** la Delegación cumple en forma satisfactoria con las tareas asignadas.

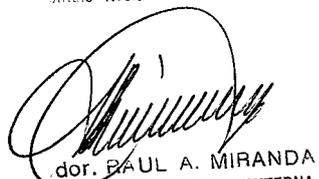
En el ámbito de la **División Administración**, se considera satisfactorio el nivel de prestaciones del personal; debiendo corregir los hallazgos observados precedentemente.


EJEC. GERARDO J. CALGARI
PERS. CONT. AUDITORIA INTERNA
Inst. Nac. de Vitivinicultura


Odor. ENZO F. CASTIGNANI
PERS. CONT. AUDITORIA INTERNA
Instituto Nacional de Vitivinicultura


Enólogo CAROLINA BOROGNO
PERS. CONT. AUDITORIA INTERNA
Instituto Nacional de Vitivinicultura


Ing. BRUNO A. ROBERTI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Instituto Nacional de Vitivinicultura


Odor. PAUL A. MIRANDA
PERS. CONT. AUDITORIA INTERNA
Instituto Nacional de Vitivinicultura


Odor. FERNANDO A. GALINDO
AUDITOR INTERNO
Instituto Nacional de Vitivinicultura

